

MESA DELEGADA

Ministerio de Transformación Digital y Función Pública

Reunión 10 octubre de 2024

Acuerdo de trabajo a distancia en el Ministerio de Transformación Digital y Función Pública. (TDyFP)

Tras su ratificación en Función Pública el Acuerdo de trabajo a distancia del Ministerio de TD y FP ha sido finalmente publicado en la Intranet. Tanto el INAP como MUFACE, ambos Organismos Autónomos, se han adherido a él.

Con carácter general, este Acuerdo contempla la posibilidad de realizar 3 días a la semana de trabajo a distancia y dos presenciales. MUFACE, sin embargo, matizará este criterio atendiendo a la naturaleza de sus funciones, entre las que destaca la atención a la ciudadanía.

Cabe decir que apenas se había puesto en marcha este Acuerdo, ya estábamos recibiendo quejas a causa de gestores a quienes gusta interpretar las normas e imponen criterios, los suyos, que no están recogidos en la Resolución firmada por la Subsecretaria. Ese no es el camino. El camino es el del consenso, y para quien no lo sepa a estas alturas, **el objetivo de este Acuerdo es reducir el impacto energético producido tanto por los desplazamientos al lugar de trabajo, como por el consumo de energía en el propio centro de trabajo derivado de la presencia física de los trabajadores y trabajadoras.**

Falta de personal en el Departamento. Dificultades y soluciones. Concursos previstos.

La Administración no solo reconoce el grave problema de carencia de personal sino las dificultades y hasta la confrontación con los demás Ministerios para cubrir estas disfunciones, Hasta la confección y el abono de las nóminas, aún se sigue en manos de otro Ministerio.

En octubre se incorporarán unas 90 personas de los Cuerpos de Gestión de promoción interna. Respecto al personal C1 TAI solo van a acceder algo más de un centenar de los 300 efectivos que se habían asignado a este Ministerio. Por el contrario, se cubrirá el 100% de los puestos administrativos del C1 y el C2. En cuanto al grupo A2 se han asignado 168 puestos de acceso libre que se incorporarán previsiblemente a finales de noviembre.

En el mes de noviembre está previsto que se incorpore el personal por acceso libre y promoción interna del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, y el personal A2 por acceso libre.

En total, se estima que el total de las incorporaciones podría alcanzar las 1700 empleadas y empleados públicas.

La Administración nos informa de que ya ha sido autorizada la mejora de los complementos específicos de los niveles 26 al 30. Quedan por mejorar los niveles inferiores al 26, cuestión sobre la que la Administración dice estar trabajando, y que

podría estar en marcha a principios de trimestre del año que viene. Desde nuestro punto de vista esa mejora bien podría haber empezado por abajo, en vez de por arriba, porque son los específicos más bajos los que están más necesitados.

Las noticias parecen alentadoras, pero hemos recordado a Recursos Humanos que tiene que solucionar aún la situación de 201 puestos de C1 en la Relación de puestos de trabajo con específicos por debajo de lo señalado en el RD 6/2023. Desde CCOO solicitamos también la realización de un Plan Transversal de Empleo, que permita estudiar las necesidades de complementos específicos en todo el Ministerio y sus Organismos Autónomos, a fin de incrementarlos.

Por otro lado, la Administración indica no estar en condiciones de convocar ninguna provisión de puestos vía concurso hasta que no se hayan cerrado todas las incorporaciones y redistribución de efectivos por el Departamento. Apuntan a un concurso con prioridad de plazas en Subsecretaría.

Productividad

Estamos a la espera de que se nos aporte información de los planes y presupuestos existentes para productividad y de cómo se gestionan actualmente (de momento de forma irregular o no pactada). Es imperativo negociar esta cuestión respetando la jurisprudencia y la legalidad vigente, con el objetivo de llegar a un acuerdo de mínimos que permita eliminar arbitrariedades o favoritismo en su distribución, y prevenir que esta partida sea utilizada con fines de chantaje o castigo.

En la reunión se ha producido un debate entre la propia Administración bastante estrambótico y por el que hemos acabado sabiendo que ha llevado a cabo iniciativas a espaldas de la Parte Social. Por parte de CCOO se ha puesto de manifiesto lo impropio de la situación y se han clarificado las posiciones. La Parte Social no somos espectadores. Se trata de dinero público, por lo que debe primar el consenso previa negociación. Lástima que el resto de la parte social no haya estado a la altura expresando con firmeza su parecer.

Acción Social

Como bien sabéis CCOO no firma los Planes de Acción Social desde 2012. El motivo: el recorte del 75% de su presupuesto que se mantiene desde entonces, robo que la Administración sigue sin voluntad de revertir ni en su más mínima expresión. Sin embargo, los demás sindicatos le ponen una vela a Dios y otra al Diablo: con una mano firman los Planes, y con la otra se quejan de que los altos cargos y niveles altos del Ministerio se han beneficiado de un Plan de Acción Social con un presupuesto muy elevado al que no ha tenido acceso el resto de la plantilla, que ha sido asignado al Plan de Hacienda o al de Economía, con cuantías inferiores. Desde luego esto no se ha hecho ni con nuestra firma ni con nuestro aval, pero la Administración se ha sentido reforzada con el aval que sí le han dado sindicatos como UGT y CSIF.

Cafetería Cuzco. CCOO hemos pedido que el personal de Joan Maragall tenga acceso a la cafetería de Cuzco y se ofrezcan los mismos servicios y descuentos. Oficialía mayor está trabajando en un convenio con el complejo Cuzco, y se está garantizado el acceso del personal. En breve tendrán una máquina para hacer las tarjetas. Se informa también que se ha solicitado presupuesto para cubrir gastos de personal, transporte, comedor, guardería, plazas de parking.

Acuerdos.

Los sindicatos UGT y CSIF ratifican la adaptación del protocolo de acoso sexual y acoso por razón de sexo. También el protocolo de acoso laboral. CCOO no hemos

ratificado ninguno de los dos. Recordamos NOTA con nuestro posicionamiento sobre el protocolo de acoso sexual:

<https://sae.fsc.ccoo.es/8bacf800b6a728669c0ec6bb5d551c59000050.pdf>.

SEGUIREMOS INFORMANDO